

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 7** *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Ayudante de Control y Mantenimiento (Grupo IV, Nivel 3, Área B) y Ayudante de Conservación (Grupo IV, Nivel 3, Área B).*

Mediante Orden de 19 de junio de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de junio de 2008; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 8 de julio de 2008), se convocaron pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Ayudante de Control y Mantenimiento (Grupo IV, Nivel 3, Área B), y Ayudante de Conservación (Grupo IV, Nivel 3, Área B).

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la citada Orden, el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 17 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante notario para la designación de los miembros del Tribunal, y verificado que cumplen los requisitos legalmente exigidos para formar parte del mismo, esta Dirección General

HA RESUELTO

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 53.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 22 de septiembre de 2010.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

**PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA
PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL
DE LAS CATEGORÍAS DE AYUDANTE DE CONTROL Y MANTENIMIENTO
(GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA B) Y AYUDANTE DE CONSERVACIÓN
(GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA B)**

Tribunal Calificador

Presidente:

- Titular: Don Rafael Bernias Ruiz.
- Suplente: Doña María Mar Cenalmor Sáez.

Secretario:

- Titular: Doña Alicia Esteban Romero.
- Suplente: Don Vicente González Rosado.

Vocales:

- Titular: Don José Ángel Alonso Fernández.
- Suplente: Doña María Goretti Alonso de Castro.
- Titular: Don José María Molina Terrén.
- Suplente: Don José Antonio Urquidi Basterrechea.
- Titular: Doña Ana Cayuela Delgado.
- Suplente: Doña Carmen Coiduras Martínez.
- Titular: Don Luis Miguel Sampedro Pérez.
- Suplente: Don Emilio gordo Berzal.
- Titular: Don Genaro Pavón Martín.
- Suplente: Don Ángel Bautista Abad de la Guía.

(03/38.452/10)